



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 13 de Febrero de 2003

Expediente N° 8560/01

RES. CD. Cs. Ex. N° 008/03

VISTO:

Que se hace necesario conformar una Comisión que entienda en los aspectos académicos relacionados con el ingreso a esta Facultad, en el período lectivo 2003;

Que asimismo en el marco del Art. 7° de la Ley de Educación Superior, esta Unidad Académica deberá evaluar a las personas mayores de 25 años que no hubieren concluido el Nivel Medio o el Ciclo Polimodal de Enseñanza, para determinar si estos "...*tienen preparación o experiencia laboral acorde a los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos para cursarlos satisfactoriamente*";

POR ELLO y en uso de las facultades que le asigna el Estatuto de la U.N.Sa.;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 12/02/03)

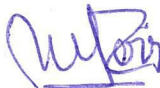
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Ratificar la Comisión de Ingreso, designada por Res. CD N° 395/01 y Res. CD 014/02 para el período lectivo 2003, la cual también habrá de cumplir las funciones previstas en la Res. Rectoral N° 656/95, y las que indica el Art. 7° de la Ley de Educación Superior, evaluando a las personas mayores de 25 años sin estudios medios que deseen ingresar a la Universidad, siendo la misma la siguiente:

- 1) Ing. Patricia Silvia Mac Gaul
- 2) Prof. María Elena Higa
- 3) Lic. Estela María Alurralde
- 4) Ing. Hugo Isidoro Geronazzo
- 5) Prof. Marta Ofelia Chaile

ARTICULO 2°: Hágase saber a los integrantes de la Comisión de Ingreso y a los Departamentos Docentes. Cumplido, RESERVESE.

NV
mxs


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas,




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS